

Tacuarembó, 02 de junio 2020.

**ACTA DE ACUERDO ASSE RAP TACUAREMBO –COMTA IAMPP**

**ELEPEM: Establecimiento de larga estadía para personas mayores**

**Atención y seguimiento de Estado de Salud de usuarios en el marco de la Pandemia  
COVID 19.**

Fecha: 22 de Mayo de 2020

Lugar: Sala de Reuniones de COMTA IAMPP

Hora de comienzo: 15 y 30 hs

Hora de finalización: 16 y 30 hs

Instituciones Presentes:

COMTA IAMPP: Dra. Mírela Zapater y Dr. Sergio López

ASSE: Dra. Jacqueline Gómez

En el día de la fecha ambas Instituciones Prestadoras de Salud, acuerdan la distribución del seguimiento de los ELEPEM, quedando de la siguiente manera:

ASSE:


- Hogar San Vicente de Paul- Tacuarembó
- Residencial San Agustín – Paso de los Toros
- Residencial Doña Blanca – Paso de los Toros
- Hogar Anciano - Paso de los Toros
- Residencial Los Patitos San Gregorio de Polanco
- Hogar de Ancianos Casa de la Caridad –Ansina
- Hogar Después de Nosotros – Tambores
- Hogar Psiquiátrico Los Murales – rincón de Tranqueras.


COMTA-IAMPP:

- Residencial Mis Abuelos - Tacuarembó
- Residencial Mi sueño - Tacuarembó
- Residencial Casa del Sol - Tacuarembó
- Residencial LA FAMILIA - Tacuarembó
- Residencial Dulce Hogar - Tacuarembó
- Residencial Marisel - Tacuarembó
- Residencial Segundo Marisel - Tacuarembó
- Residencial Los Abuelos - Tacuarembó
- Residencial Santa Isabel - Tacuarembó
- Residencial Sandra Nuñez - Tacuarembó
- Residencial Sandra Soca - Tacuarembó
- Residencial Alma Mía - Tacuarembó
- Residencial Justina - Tacuarembó
- Servicio de Inserción Familiar- Antonia Abalo
- Servicio de Inserción Familiar -Rosa Félix
- Residencial Las violetas - Paso de los Toros

El Instructivo enviado por el MSP ha sido recibido el día viernes 29/05/20, se analizará, se aplicará el relevamiento y se informará a la autoridad competente.

  
Dra. Michele Zapater

  
Dr. Segio López

  
Dra. Jacqueline Gómez

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 27 MAY 2021

**SR. PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
DR. LUIS ALFREDO FRATTI**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de dar respuesta al Oficio N° 3765 de 12 de abril de 2021, referente al pedido de informes presentado por la Sra. Representante Nacional Zulimar Ferreira.

En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por la División Servicios de Salud de la Dirección General de la Salud, la Dirección Departamental de Salud de Colonia y la División Servicios Jurídicos de esta Secretaría de Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 436  
Ref. N° 12-001-3-2546-2021  
VC

*[Firma]*  
Dr. DANIEL SALINAS  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
FECHA	HORA
RECIBIDO 27/5/21	14:30
FUNCIONARIO:	<i>[Firma]</i>
CONTRAFIRMA:	<i>[Firma]</i>

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Se eleva, sugiriendo remitir respuesta brindada en informe que antecede al Parlamento Nacional.

Corresponde únicamente agregar, en relación a la respuesta 6, que los fallecimientos serán estudiados por el comité técnico para el análisis de muertes por COVID-19, cuyo último dictamen surge del siguiente enlace <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/informe-epidemiologico-sobre-mortalidad-covid-19-del-31-diciembre-2020>. Por lo tanto, lo informado en la respuesta 6 del informe elaborado por el Sr. Director Departamental de Salud podrá variar, en función de lo antedicho.



## Dirección Departamental de Salud de Tacuarembó

Tacuarembó, 26 de abril de 2021

**Ministerio de Salud**  
**Sr. Ministro de Salud**  
**Dr. Daniel Salinas**

**Asunto: Respuesta a Pedido de Informe - EXP 12/001/3/2546/2021**

Dando respuesta a la solicitud de Pedido de Informe de la Sra. Representante Zulimar Ferreira se informa:

- 1- Ésta Dirección toma conocimiento del primer caso de COVID19 el día 9 de marzo de 2021 a través del Sistema de Vigilancia del MSP- DEVISA, lo cual es inmediatamente confirmado por COMTA, dado que éste Residencial “Casa del Sol” ( No tenemos registro en ésta Dirección de ningún Hogar denominado “ El Sol”) se encuentra bajo la cobertura del Acuerdo RAP ASSE TBO\_COMTA TBO de atención y seguimiento de ELEPEMS ( Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores) ante casos de COVID19; por el cual todos éstos tipos de establecimientos registrados ante MSP están comprendidos en un porcentaje del 50 % y 50 % para COMTA y para ASSE respectivamente en el contexto y mientras dure la Pandemia del COVID19. Cabe destacar que dicho Acuerdo ( se adjunta copia) fue firmado en el mes de mayo 2020, demostrando así la importancia y priorización que se viene dando a este tipo de establecimientos desde el inicio de la Pandemia a nivel nacional y departamental.
- 2 – Efectivamente unos días después del primer caso registrado en un ELEPEM de Tacuarembó se registra un caso en otro Residencial, lo cual es inmediatamente detectado, informado y trabajado por ésta Dirección. Este Residencial también está cubierto bajo el Acuerdo mencionado arriba.
- 3- El día 14 de marzo de 2021 se informa vía nota a CECEOED Departamental de la situación detectada en este Residencial.
- 4- Los Planes de Contingencia ya están definidos desde el inicio de la Pandemia, fueron realizados por DIGESA en el año 2020 y difundidos ampliamente tanto a los servicios de salud como a los ELEPEMS. A su vez las Departamentales de Salud cuentan con Protocolos a seguir ante la aparición de casos o brotes a nivel de Empresas, Servicios de Salud, ELEPEMS, etc, los cuales se aplican inmediatamente de tener conocimiento de la situación.
- 5- Las Direcciones Técnicas de los Residenciales que hasta el momento han registrado casos son: Dra. Helen Porcile, Dra. Carolina Sánchez, Dr. Jonathan Contardi, Dr. Fabián Coithiño.
- 6- Casa del Sol- 10 residentes, Mi Hogar: 1 Residente.
- 7- Al día de la fecha se registran 23 casos activos de COVID19 en ELEPEMS de la ciudad de Tacuarembó entre Residentes y Funcionarios.
- 8- El 100 % de los residentes que fallecieron y lo requirieron según su estado de salud recibieron internación ya sea en domicilio o en sanatorio de COMTA.

9 - Ningún Residente pasó a CTI.

10- La situación al momento se mantiene en ALERTA continúa y SEGUIMIENTO por parte del prestador que corresponde a cada Residencial con casos Activos y también en continuo CONTROL y SEGUIMIENTO por parte de la Departamental de Salud de Tacuarembó.

Dando respuesta en cuanto a la Campaña de Vacunación contra el COVID19 en los ELEPEMS se ha cubierto el 100% de los mismos con 1° y 2° dosis de la vacuna PFIZER al día de la fecha, en forma totalmente igualitaria y de acuerdo a los criterios del Ministerio de Salud, independientemente del grado de avance del trámite de Habilitación en que se encuentren.

Por el momento es cuanto se tiene para informar.

Saludos Cordiales



Dr. Juan Motta  
Director Departamental de Salud